

CONSORCIO TURÍSTICO RUTA DE LOS TRES REYES

Josep-Antoni Chavarria Espuny, secretario del Consorcio Turístico Ruta de los Tres Reyes,

CERTIFICO

Que la Asamblea General del Consorcio Turístico Ruta de los Tres Reyes, en sesión de 7 de noviembre de 2016, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo cuyo texto íntegro, literalmente, dice:

“APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

El Presidente somete a examen y consideración de la Asamblea el proyecto de presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2017 y propone la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el proyecto de presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2017, con la documentación y los anexos previstos en el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Visto que la tramitación y aprobación del presupuesto del Consorcio se ha de realizar mediante incorporación al Presupuesto General del Ayuntamiento de Tortosa, de conformidad con los artículos 162 a 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales; los artículos 2 a 23 del RD 500/90 y los artículos 11 y ss. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 d'abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Asamblea acuerda:

1. Aprobar el presupuesto del Consorcio Turístico Ruta de los Tres Reyes para el ejercicio de 2017, el cual, resumido por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe, EUR
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.500,00
3	Gastos financieros	500,00
	Total gastos	20.000,00

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe, EUR
4	Transferencias corrientes	20.000,00
	Total ingresos	20.000,00

2. Aprobar la distribución de las aportaciones correspondientes a los Ayuntamientos miembros del Consorcio en los siguientes términos:

Ayuntamiento	%	Aportaciones 2017, EUR
Tortosa	45,00%	9.000,00
Alcañiz	40,00%	8.000,00
Morella	15,00%	3.000,00
Total aportaciones		20.000,00

3. Remitir el presupuesto aprobado al Ayuntamiento de Tortosa, al que está adscrito el Consorcio, para su incorporación a su Presupuesto General para el ejercicio 2017, a efectos de su tramitación y aprobación definitiva.

Y para que así conste, libro el presente, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, en Alcañiz, a 7 de noviembre de 2016.

Visto bueno

EL PRESIDENTE



Juan Carlos Gracia Suso

